

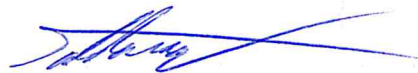
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R1A.-2167 signado por la Sen. Mónica Fernández Balboa, Secretaria de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar No. PF/OCG/11146/2019 suscrito por el Mtro. José Sigifredo Valencia Rodríguez, Comisionado General Interino de la Policía Federal, mediante el cual responde el **Punto de Acuerdo relativo coordinar y fortalecer la aplicación del Protocolo de Atención a Delitos Cibernéticos que atienda y canalice de manera oportuna las denuncias de ciberacoso a niñas, niños y adolescentes.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad



EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

C.c.p.- **Mtro. Ricardo Peralta Saucedo**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.

Mtro. José Sigifredo Valencia Rodríguez, Comisionado General Interino de la Policía Federal.- Presente.



RECIDDO

2019 AGO 28 AM 9:30

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

007681



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Com Perm → 1009

POLICÍA FEDERAL

00000416

POLICÍA FEDERAL
OFICINA DEL COMISIONADO GENERAL
OFICIO No. PF/OCG 11146/2019

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2019.

LIC. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

Titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno
Secretaría de Gobernación

Presente.

Me refiero a su oficio número SG/UE/311/475/19, mediante el cual hizo de conocimiento que la Senadora Mónica Fernández Balboa, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, comunicó que en la sesión celebrada el 17 de julio de 2019, se aprobó por el pleno de ese Órgano Legislativo el Punto de Acuerdo que **"Segundo.- ... exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal y a sus homologas en las 32 Entidades Federativas para que se coordinen y fortalezca la aplicación del Protocolo de Atención a Delitos Cibernéticos que atienda y canalice de manera oportuna las denuncias de ciberacoso a niñas, niños y adolescentes."**

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que la Policía Federal a través de su División Científica, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, desarrolló un Modelo Homologado de Policía Cibernética para implementarse en los 32 estados de la República Mexicana, cuyo objetivo es estandarizar procesos de prevención, detección y atención oportuna de los delitos cibernéticos, homologar capacidades y sentar las bases de coordinación, ampliando el alcance del Estado Mexicano en materia de ciberseguridad. Dicho modelo, que fue aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública bajo el Acuerdo 06/XLI/16 de fecha 20 de diciembre de 2016 e implementado a partir del 2017, actualmente se encuentra en proceso de consolidación en la totalidad de las policías cibernéticas del país.

Por otra parte, cabe mencionar que el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018 – 2024, establece a la Prevención de delitos como uno de los Ejes Estratégicos de la seguridad pública, por ello la Policía Federal puso en marcha la campaña **"Ciberseguridad México 2019: Cibernauta con Estrella"**, con el fin de concientizar a las y los mexicanos sobre la importancia del uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación, así como la mitigación de riesgos en contra de su persona, su privacidad y su patrimonio, además de promover la denuncia de los delitos cibernéticos, focalizando la atención en la seguridad de niñas, niños y adolescentes.

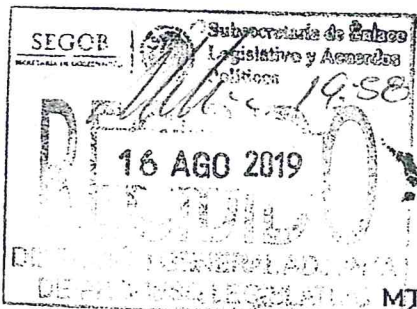
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COMISIONADO GENERAL INTERINO

COMISARIO GENERAL

MTR. JOSÉ SIGIFREDO VALENCIA RODRÍGUEZ



C.c.p. Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.- Para su superior conocimiento. Respetuosamente,
Dirección de Control de Gestión de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. En atención al folio 0002738/19.

EPO/MER

